

	CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado E-2025-36786 Id: 532572 Folios: 3 Fecha: 15-09-2025 08:40:59 Anexos: 0 Remitente: SECRETARIA DE CULTURA Destinatario: EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: FO-GAAC-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 2	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 1 de 3	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CIRCULAR REGLAMENTARIA 036
15 de Septiembre 2025

SECRETARÍA DE CULTURA

DE: **HUGO PADILLA NARVAEZ**
Secretario de Cultura.

PARA: **Instituciones culturales, artistas, creadores y emprendedores culturales y creativos del municipio, Comunidad en general**

ASUNTO: **Convocatoria para la conformación del *Banco de Jurados Ad Honorem* de la Secretaría de Cultura**

Respetados gestores, creadores y emprendedores culturales:

La Alcaldía Municipal de Fusagasugá, a través de la Secretaría de Cultura, invita a la ciudadanía a participar en la conformación del **Banco de Jurados Ad Honorem**, con el propósito de brindar espacios de participación a personas con potencial para desempeñarse como jurados en diferentes eventos, festivales y convocatorias culturales.

Este mecanismo **no reemplaza los procesos de convocatoria y contratación de jurados con remuneración económica**, sino que busca generar oportunidades para quienes aún no cuentan con experiencia en esta labor, permitiéndoles fortalecer sus capacidades de análisis, argumentación, percepción y evaluación, al tiempo que contribuyen de manera significativa al ecosistema cultural y creativo.

Categorías de aplicación:

1. Artes y Patrimonio

	CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado E-2025-36786 Id: 532572 Folios: 3 Fecha: 15-09-2025 08:40:59 Anexos: 0 Remitente: SECRETARIA DE CULTURA Destinatario: EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: FO-GAAC-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 2	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 2 de 3	Aprobó: Comité técnico de calidad	

1.1 Artes visuales: pintura, escultura, fotografía, muralismo, exposiciones, foros y emprendimientos relacionados.

1.2 Artes escénicas: teatro, danza, artes circenses, magia, marionetas, montajes performativos y festivales independientes.

1.3 Turismo y patrimonio cultural: museos, cocinas tradicionales, gastronomía, artesanía, archivos, bibliotecas, festivales, carnavales, turismo cultural y sostenible.

1.4 Educación cultural y creativa: actividades relacionadas con enseñanza en ámbitos artísticos, culturales y/o creativos.

2. Industrias culturales

2.1 Editorial: edición, librerías, distribución, ilustración, publicaciones físicas y digitales.

2.2 Audiovisual: producción de cine, televisión y video digital; servicios técnicos audiovisuales y creación de contenidos.

2.3 Musical: producción musical, estudios de grabación, salas de ensayo, músicos independientes y lutieres.

3. Creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos

3.1 Medios digitales: videojuegos, animación, apps, software, plataformas y diseño web.

3.2 Diseño: interiores, artes gráficas, ilustración, joyería, juguetes, moda, mobiliario, arquitectura y diseño industrial.

3.3 Publicidad: asesoría creativa, producción de campañas y material publicitario.

Beneficios de participar:

- Adquirir experiencia certificada como jurado en eventos de la Secretaría de Cultura.
- Fortalecer competencias de análisis, evaluación y argumentación en el ámbito cultural.

	CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación Al contestar cite Radicado E-2025-36786 Id: 532572 Folios: 3 Fecha: 15-09-2025 08:40:59 Anexos: 0 Remitente: SECRETARIA DE CULTURA Destinatario: EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Código: FO-GAAC-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 2	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 3 de 3	Aprobó: Comité técnico de calidad	

- Contribuir al desarrollo y consolidación del ecosistema cultural y creativo local y regional.

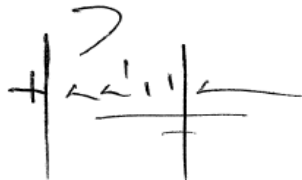
Proceso de inscripción:

Los interesados podrán inscribirse a través del formulario digital dispuesto por la Secretaría de Cultura, disponible **desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2025** en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/wPRktZezTU>

Agradecemos el apoyo y la participación de la ciudadanía en este proceso, que busca consolidar la transparencia, la inclusión y el fortalecimiento del sector cultural y creativo de municipio de Fusagasugá

Cordialmente,



HUGO PADILLA NARVÁEZ
SECRETARIO
SECRETARIO DE CULTURA
 GESTIÓN DOCUMENTAL:
 Original: Destinatarios
 1ª Copia: Secretaría de Cultura

Elaboro: Daniel Leonardo Basto Cortés / Contratista / Secretaría de Cultura

Reviso y aprobó: Hugo Padilla Narváez– Secretario de Cultura

